

CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DECLARACIÓN DE HONORARIOS	01
INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	02
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LOS CONVENIOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	04
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	06
ESTADOS FINANCIEROS	08
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
CARTA DE GERENCIA – INFORME ESPECIAL SOBRE CONTROL INTERNO	36



R. Artavia y Asociados

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

Santo Domingo de Heredia,

28 de enero del 2016

Licenciado

MSc. Tomás Soley Pérez

Superintendente General de Seguros.

Licenciada

Fabiana Hernández

Representante Legal – CRS Corredora de Seguros, S.A.

Estimados señores:

Por este medio, en mi calidad de Auditor Externo declaro que los honorarios cobrados a la entidad fiscalizada por la Superintendencia General de Seguros, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, por concepto de auditoría externa como por la prestación de otros servicios, no supera el 25% de los ingresos totales para el periodo indicado, según lo dispuesto en el artículo 6 de la "Normativa Relativa a Auditorías Externas de los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia General de Seguros y la Superintendencia de Pensiones".

La entidad auditada durante dicho periodo es:

CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Atentamente,



MCP. Ronald Artavia Chavarría, CPA
Socio – Director



Cc: archivo

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO
(SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL
SECTOR DE SEGUROS, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS,
CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD)

Hemos efectuado la auditoría de los Estados Financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A, al 31 de diciembre del 2015 y por el período de 12 meses terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro dictamen sobre los Estados Financieros con fecha 28 de enero del 2016.

En el planeamiento y ejecución de nuestra auditoría sobre los Estados Financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A, al 31 de diciembre del 2015, consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector de seguros; la necesidad de ajustes a los Estados Financieros intermedios remitidos a la Superintendencia; los mecanismos de control interno de la entidad auditada; el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado, para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Sin embargo, no encontramos asuntos relacionados con su funcionamiento, que se consideren como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio no se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los Estados Financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los Estados Financieros.

En nuestra Carta a la Gerencia con fechada 28 de enero del 2016, informamos a la Administración de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los Estados Financieros intermedios que fueron observadas durante nuestra auditoría.

Al respecto, una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, diseño u operación de los componentes del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los Estados Financieros intermedios, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los Estados Financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A, en el curso normal de su trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones informadas y descritas en la carta antes mencionada, se consideran debilidades significativas.

R. Artavia y Asociados

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Seguros, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

R. ARTAVIA & ASOCIADOS, S.A.P.



MCP. Ronald Artavia Chavarría, CPA
Contador Público Autorizado N.666
Póliza de Fidelidad 0116 FIG 7
Santo Domingo de Heredia, Costa Rica
Vence el 30 de setiembre del 2016.



Se adhiere y cancela en el original timbre de Ley #6663 por ¢100.00

28 de enero del 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Señores
Junta Directiva y Accionistas
CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A
Presente

Estimados señores:

Hemos auditado los Estados Financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A, por el período de 12 meses que terminó al 31 de diciembre del 2015 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, con fecha 28 de enero del 2016.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria y normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia General de Seguros y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoria para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de seguros, es responsabilidad de la administración de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Como parte de nuestro proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. en relación con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de nuestras pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada vino a nuestra atención que nos hiciera creer que CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. no haya cumplido con dichos asuntos.

El presente informe es solo para información del comité de auditoría y la administración de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. y de la Superintendencia General de Seguros.

R. Artavia y Asociados

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS
ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS
R. ARTAVIA & ASOCIADOS, S.A.P.



MCP. Ronald Artavia Chavarría, CPA
Contador Público Autorizado N.666
Póliza de Fidelidad 0116 FIG 7
Santo Domingo de Heredia, Costa Rica

Vence el 30 de setiembre del 2016

Fecha: 28 de enero del 2016



Se cancela y agrega timbre de
¢100.00 según Ley #6663 y se
Adhiere al original

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sres. Junta Directiva y Accionistas
CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Dictamen sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el Balance General de **CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y 2014 y los correspondientes Estado de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio, que son relativos por los doce meses que terminaron a esas fechas y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y alguna otra información explicativa que le son relativas. Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administración de la Corredora, de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) relacionadas con la información financiera.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros, de conformidad con las disposiciones de Información Financiera establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y que el Control Interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, de que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error, así como la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, son responsabilidad de la Administración de la Corredora.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una Opinión sobre los Estados Financieros, con base en la auditoría. Realizamos nuestro examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, de que los Estados Financieros no contienen errores importantes.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilización utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros tomados en conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra Opinión.

R. Artavia y Asociados

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

Opinión de los Auditores Independientes

En nuestra Opinión, los Estados Financieros antes mencionados, los cuales fueron debidamente ajustados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de **CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los Resultados de sus Operaciones, los Flujo de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio, por el año terminado a esas fechas, de conformidad con las disposiciones vigentes del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Párrafo de Énfasis

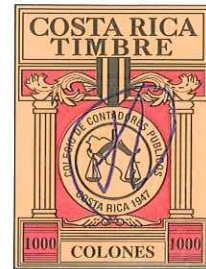
Sin calificar la opinión, queremos llamar la atención sobre la **Nota N° 2**, que los Estados Financieros, están preparados, de conformidad con las disposiciones vigentes del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE); por lo tanto, los Estados Financieros, podrían no ser adecuados para quienes no estén familiarizados con dichas prácticas contables.

R. ARTAVIA & ASOCIADOS, S.A.P.



MCP. Ronald Artavia Chavarría,
Contador Público Autorizado N° 666
Póliza de Fidelidad N°0116 FIG7
Santo Domingo de Heredia, Costa Rica
Vence el 30 de setiembre del 2016

Fecha: 28 de enero del 2016



Timbre de Ley 6663
Adherido al original



CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2015 y 2014
(en colones sin céntimos)

	Nota	Importe	
		2015	2014
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
Efectivo	5, 2D	140,830,564	128,051,358
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		30,000	30,000
		140,800,564	128,021,358
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR			
Comisiones por cobrar	6, 2E	30,775,481	20,093,720
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		30,023,669	19,566,453
		751,813	527,267
BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
Equipos y Mobiliario	7, 2G	17,749,795	22,628,432
Equipos de Computación		21,225,655	19,803,053
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		19,623,925	27,302,365
		(23,099,786)	(24,476,985)
OTROS ACTIVOS			
Gastos Anticipados	8, 2H	2,983,484	4,222,344
Activos intangibles	9, 2H	75,000	564,630
Otros activos restringidos	10, 2H	1,311,127	2,060,357
		1,597,357	1,597,357
TOTAL ACTIVO		<u>192,339,324</u>	<u>174,995,854</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES			
Cuentas y comisiones por pagar diversas	11, 2I	20,547,489	33,657,574
Provisiones por pagar	12, 2J	13,316,284	26,279,335
		7,231,206	7,378,238
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO			
Capital pagado	13, 2K	60,000,000	60,000,000
		60,000,000	60,000,000
APORTE PATRIMONIAL NO CAPITALIZADO			
Contribuciones de aporte patrimonial no capitalizado	14	45,002,844	45,002,844
		45,002,844	45,002,844
RESERVAS PATRIMONIALES			
Reserva legal	15, 2L	6,537,155	5,014,477
		6,537,155	5,014,477
RESULTADOS ACUMULADOS			
Perdidas acumuladas de ejercicios anteriores	16, 2M	31,320,960	6,358,709
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		(19,402,616)	(19,402,616)
		50,723,576	25,761,324
RESULTADO DEL PERÍODO			
Utilidad neta del período	16, 2M	28,930,877	24,962,251
		28,930,877	24,962,251
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>192,339,324</u>	<u>174,995,854</u>

JD


OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (efectivo en tránsito por recaudación a girar INS)	0	273,191,798
Recibos remesados INS por cobrar	1,302,667	5,886,883

OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Otras cuentas de orden por cuenta propia acreedoras (Recaudación a girar INS)	0	273,191,798
Recibos remesados INS por pagar	1,302,667	5,886,883

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros


Erick Hernandez P.
Contador CPI 10458


Jahaira Artavia P.
Auditora Interna


Fabiana Hernández
Gerente





CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015 y 2014
(en colones sin céntimos)

	Nota	Importe	
		2015	2014
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	17, 2N		
Comisiones por servicios	¢	368,417,843	366,508,877
		368,417,843	366,508,877
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	18, 2O		
Comisiones por servicios	¢	(122,906,210)	(149,185,194)
Perdida en venta de bienes		(121,346,053)	(145,900,223)
Otros gastos operativos		0	(1,107,656)
		(1,560,157)	(2,177,315)
GASTOS DE ADMINISTRACION	18, 2O		
Gastos de personal	¢	(209,564,730)	(186,776,593)
Gastos por servicios externos		(127,637,492)	(115,586,210)
Gastos de movilidad y comunicaciones		(31,733,734)	(23,287,292)
Gastos de infraestructura		(10,491,179)	(7,493,709)
Gastos generales		(33,589,135)	(31,774,059)
		(6,113,191)	(8,635,323)
RESULTADO NETO DEL PERIODO POR OPERACIÓN DE SEGUROS	¢	<u>35,946,903</u>	<u>30,547,090</u>
INGRESOS FINANCIEROS	19, 2N		
Ingresos Financieros por Disponibilidades	¢	11,118,278	11,057,832
Ganancias por diferencial cambiario		4,093,473	3,132,171
Ingresos Financieros por Distribuir		7,024,804	7,925,661
		0	0
GASTOS FINANCIEROS	2O		
Gastos Financieros por Cuentas por Pagar	¢	(3,560,103)	(4,067,702)
Perdidas por diferencias Cambiarias		(250,510)	(223,431)
Otros gastos financieros		(3,213,904)	(3,844,271)
		(95,689)	0
RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	¢	<u>43,505,078</u>	<u>37,537,220</u>
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			
Impuesto sobre la renta	2P	(13,051,523)	(11,261,166)
Reserva Legal	2L	(1,522,678)	(1,313,803)
RESULTADO NETO DEL PERIODO	¢	<u>28,930,877</u>	<u>24,962,251</u>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Erick Hernández P.
Contador CPI 10458

Johana Artavia P.
Auditora Interna

Fabiana Hernández
Gerente

Handwritten mark




CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO TERMINADO DEL 31 DE DICIEMBRE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(en colones sin céntimos)

Descripción	Capital Pagado	Aportes	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total
		Patrimoniales no Capitalizados			
Saldo al 1 de Enero 2014	60,000,000	72,278,844	3,700,674	6,358,709	142,338,227
Resultado del periodo	0	0	0	24,962,252	24,962,252
Reservas legales y otras reservas estatutarias	0	0	1,313,803	0	1,313,803
Otros	0	(27,276,000)	0	0	(27,276,000)
Saldo al 31 de diciembre 2014	60,000,000	45,002,844	5,014,477	31,320,960	141,338,281
Saldo al 1 de enero de 2015	60,000,000	45,002,844	5,014,477	31,320,960	141,338,281
Resultado del periodo	0	0	0	28,930,877	28,930,877
Reservas legales y otras reservas estatutarias	0	0	1,522,678	0	1,522,678
Otros	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2015	60,000,000	45,002,844	6,537,155	60,251,837	171,791,835

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros


Erick Hernandez P.
Contador CPI 10458


Jajaira Artavia P.
Auditora Interna


Fabiana Hernandez
Gerente





CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJO EN EFECTIVO
AL 31 DICIEMBRE 2015 y 2014
(en colones sin céntimos)

	2015		2014
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado neto del periodo	¢ 28,930,877	¢	24,962,251
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo obtenido de las operaciones:			
Depreciaciones y Amortizaciones	(10,202,990)		(1,735,270)
Provisiones para Vacaciones y Aguinaldo			16,259,846
Efectivo generado por las operaciones	¢ 18,727,887	¢	39,486,827
Cambios en activos y pasivos de operación:			
En comisiones por cobrar	(10,457,216)		2,358,618
En cuentas por cobrar de operación	(224,546)		500,150
En acreedores por adquisición	(8,072,245)		11,958,526
En impuestos por pagar	4,137,724		1,723,806
En aportaciones patronales y laborales por pagar	(367,610)		171,053
En remuneraciones por pagar	14,080		(35,100)
En pago de vacaciones y aguinaldo	(147,033)		(15,638,531)
En pago a socios	(8,675,000)		8,675,000
Total de cambios en activos y pasivos de operación	¢ (23,791,846)	¢	9,713,522
Efectivo neto usado en actividades de operación	¢ (5,063,959)	¢	49,200,349
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de equipo y mobiliario	(1,422,603)		(862,400)
Adquisición de equipo de computación	7,678,440		1,226,646
Adquisición activos intangibles software en uso	749,230		0
Adiciones o Retiros Propiedad, Planta y Equipo	8,825,790		0
En gastos pagados por anticipado	489,630		3,067,658
Efectivo neto usado en actividades de inversión	¢ 16,320,487	¢	3,431,904
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Otras contribuciones de aporte patrimonial no capitalizado	0		(27,276,000)
Reservas Legales	1,522,678		1,313,803
Incremento(disminución) neto de efectivo	¢ 12,779,206	¢	26,670,056
Efectivo en caja y bancos al inicio del periodo	128,051,358		101,381,302
Efectivo en caja y bancos al final del periodo	¢ 140,830,564	¢	128,051,358

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Erick Hernández P.
Contador CPI 10458

Jahaira Artavia P.
Auditora Interna

Fabiána Hernández
Gerente



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

NOTA 1) CONSTITUCION Y ACTIVIDAD

La entidad CRS Sociedad Corredora de Seguros Sociedad Anónima con cédula jurídica 3-101-620435, se constituyó el 27 de octubre del 2010 conforme a las Leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años. Su principal actividad es la de intermediación de seguros.

La composición de Junta Directiva y otra información relacionada será publicada en el informe de Gobierno Corporativo del 2015 en nuestra página web.

CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. cuenta con 19 colaboradores en planilla, de los cuales 4 son corredores de seguros y 15 son de la parte administrativa y operativa.

La Compañía tiene una sucursal en Liberia, Guanacaste.

Su página web es www.crs.co.cr.

La Junta Directiva se conforma de la siguiente manera:

NOTA 2)- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS & PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS

Los Estados Financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) conforme se dispone en la reglamentación sobre la presentación y revelación de Estados Financieros en la normativa contable emitida por el CONASSIF y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

A continuación se presenta un resumen de las principales prácticas contables de la sociedad, aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros que se acompañan.

A- UNIDAD MONETARIA Y REGULACIONES CAMBIARIAS

Los Estados Financieros y las Notas a los mismos se expresan en Colones (¢), que es la unidad monetaria de la República de Costa Rica. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera, son reflejadas en el Estado del Resultado Integral, en la cuenta de ingresos o gastos financieros.

A partir del viernes 13 de octubre del 2006, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) emitió un comunicado de prensa anunciando que modificaría, a partir del martes 17 de octubre del 2006, el esquema cambiario de minidevaluaciones por otro denominado bandas cambiarias. En el nuevo esquema, el tipo de cambio podría ser fijado por el "mercado"



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

siempre que fluctuara dentro de bandas predeterminadas; por tal motivo, la Junta Directiva del B.C.C.R., acordó establecer un piso y un techo, los cuales se modifican dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas de nuestro país. No obstante, el Banco Central de Costa Rica, se reservó el derecho de intervenir con el objeto de evitar la especulación con esta moneda en un momento dado.

Con fecha del 20 de noviembre del 2007 el Banco Central de Costa Rica acordó realizar una modificación en los topes de las bandas cambiarias, por lo que para ese día decidió un tipo de cambio de intervención de compra de ₡498.39 y de venta de ₡562.83

A inicios del 2014, el tipo de cambio de dólar presentó constantes variaciones. En junio tendió a estabilizarse y en los últimos 3 meses del año anterior, el precio del dólar rondaba los ₡545.

A principios del mes de febrero del 2015 el Banco Central de Costa Rica anunció el cambio del sistema de bandas cambiarias para controlar el precio del dólar, por uno de flotación administrada. Con la flotación administrada el B.C.C.R. se guarda del derecho de intervenir para estabilizar el precio de la divisa cuando se den variaciones importantes.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014 los tipos de cambio aplicables son:

	2015	2014
Venta	₡544.87	₡545.53
Compra	₡531.94	₡533.31

Con fecha 28 de enero del 2016, fue presentado el informe respectivo, siendo el tipo de cambio de referencia y el tipo de intervención según el Banco Central de Costa Rica para el dólar estadounidense, el siguiente:

Venta	₡543.26
Compra	₡530.53

B- CONVERSIÓN A COLONES COSTARRICENSES

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas y Disposiciones Generales de SUGESE (valuación de activos y pasivos no expresados en moneda nacional), los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio compra vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera, de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de Costa Rica, lo que difiere con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21, párrafo 26.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

C- BASE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO

La contabilidad se prepara utilizando la base de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo, excepto en la segunda quincena del mes de diciembre de 2015 y 2014 , ya que los ingresos y gastos por comisiones se registraron hasta la primera quincena del mes de enero de 2015 y 2014 , decisión tomada en acuerdo entre el Gerente General y el Contador, porque la SUGESE solicita en los tres primeros días hábiles del cierre natural los Estados Financieros de la empresa, y no se puede cuantificar de forma precisa los ingresos y gastos correspondientes a las comisiones de la segunda quincena de diciembre de 2015 y 2014 antes de la fecha de entrega de los Estados Financieros a la SUGESE con corte al 31 de diciembre de 2015 y 2014 .

D- DISPONIBILIDADES (EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO)

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo de rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos que tienen madurez no mayor a tres meses.

E- CUENTAS A COBRAR

El detalle de cuentas a cobrar está valuado a valores de realización.

F- ESTIMACIÓN POR INCOBRABILIDAD

En la valuación, de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF, en el acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la Calificación de Deudores", aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005 y publicado en el diario oficial "La Gaceta" número 238, del viernes 9 de marzo del 2005 que rige a partir del 9 de octubre de 2006, la SUGEF, define crédito, como toda operación bajo cualquier modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual, se asume un riesgo de crédito ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática, y créditos pendientes de desembolsar.

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada, se refiere a aspectos de clasificación, según el riesgo crediticio, considerando la capacidad de pago, el comportamiento de pago histórico y la garantía, la cual se puede utilizar como mitigador del riesgo, para efectos del cálculo de la estimación del crédito.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

Dichas categorías de riesgo, se resumen como a continuación se indican:

Sin embargo, la compañía al 31 de diciembre del 2015 y 2014 no presenta incobrabilidad de cuentas dudosa recuperación, en el tanto y en el cuánto, la Empresa considere una cuenta por cobrar dudosa de recuperación, se empleará lo establecido anteriormente por la SUGEF.

Categoría del Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago	Porcentaje de Estimación	Atraso Máximo Medio
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1	0.50%	Hasta 10 días
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1	2.00%	Hasta 10 días
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2	5.00%	Hasta 20 días
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o 2	10.00%	Hasta 20 días
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 o 3	25.00%	Hasta 30 días
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 o 3	50.00%	Hasta 30 días
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2, 3 o 4	75.00%	Hasta 40 días
E	Mayor a 120 días	Nivel 1, 2 o 3	Nivel 1, 2, 3 o 4	100.00%	Más de 40 días

G- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición o construcción. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos. Las vidas útiles se detallan como siguen:

Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Cómputo	5 años

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo según su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, calculado y contabilizado conforme las vidas útiles establecidas y autorizadas por la Administración Tributaria; lo que contradice las NIIF's, que requieren que la Administración de la Compañía, determine las vidas útiles de sus activos, según el beneficio futuro esperado por el uso del bien.

No ha definido la Administración de la Corredora, incluir como política el cálculo del deterioro de sus activos, debido fundamentalmente a que los mismos se encuentran en buen estado de conservación, se aplican políticas de mantenimiento de cumplimiento obligatorio y su ubicación por el contrario, en lo relacionado a bienes inmuebles, les permite revaluarse constantemente, lo que agrega valor a los mismos. Adicionalmente es difícil poder determinar su participación dentro del proceso de generación de efectivo.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

H- OTROS ACTIVOS

Los activos de esta naturaleza se registran, se presentan y amortizan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad NIC N° 38 (Activos Intangibles) y NIC N° 8 (Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores), y son presentadas dentro del grupo de otros activos, como activos no corrientes.

Los costos incurridos por la Correduría en la adquisición de licencias e implementación de software para uso interno son capitalizados como otros activos. Tales costos se amortizan en un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de inicio de su utilización.

Adicionalmente la Empresa inicia el registro de los gastos diferidos, amortizando en forma mensual el monto correspondiente a ese período dependiendo de la vigencia de cada una de las pólizas. Los gastos diferidos en su mayoría corresponden a los seguros de los equipos, vehículos, riesgos del trabajo entre otros, los cuales se amortizan según el período de cada uno.

I- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

J- PROVISIONES POR PAGAR

De acuerdo con las Leyes Laborales Costarricenses, si un empleado es despedido sin causa justificada tiene derecho a cobrar preaviso y auxilio de cesantía. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de 8 años. La sociedad realiza una provisión para efectos de cubrir este rubro así como las vacaciones y aguinaldos.

La obligación por aguinaldos y vacaciones a favor de los colaboradores se reconoce mediante provisiones mensuales de un 8.33% y 4.16% respectivamente sobre los salarios devengados mensualmente a los mismos, para cubrir los desembolsos esperados por las prestaciones legales.

Las provisiones y retenciones por pagar y C.C.S.S., se provisionan según lineamientos de la NIC N° 37.

K- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Empresa está dividido en acciones y los socios sólo se obligan al pago de sus aportaciones, según el artículo 102 de la Ley N° 3284.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

L- RESERVA LEGAL

De acuerdo con regulaciones vigentes, las empresas costarricenses, deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año, para la formación de la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital acciones, en función al artículo 143 de la ley 3284 (Código de Comercio) y de conformidad a lo establecido por la Ley 7201 (Ley Reguladora del Mercado de Valores y reformas al Código de Comercio del 10 de octubre de 1990).

M- RESULTADO ACUMULADO

Corresponden a las utilidades sin distribuir (retenidas), por disposición de los socios.

N- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos de la sociedad corredora de seguros, corresponden al pago por comisiones, colocación e intermediación de seguros dentro de un mercado abierto con las compañías aseguradoras avaladas por SUGESE; así como otros ingresos que la Correduría percibe, pero que no corresponden a ingresos gravables.

O- RECONOCIMIENTO GASTOS

Los costos y gastos, se reconocen en el resultado del período, sobre la base de devengo, considerando la tasa de intereses, de los préstamos bancarios, que incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento financiero hasta su vencimiento, así como otra erogación que no corresponden a gastos deducibles.

P- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Corredora declara el impuesto sobre la renta, en función al estado patrimonial de sus bienes, incluidos sus activos y pasivos, de acuerdo con criterios establecidos en la NIC N° 12 (Impuesto sobre las Ganancias) y con las disposiciones de la Ley 7092 y su reglamento, que al 31 de diciembre del 2015 la tasa aplicable es del 30% del resultado fiscal después de rebajar a los gastos deducibles, los ingresos gravables.

Respecto al impuesto de renta diferido, la Empresa sigue lineamientos de acuerdo con el método contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad N° 12. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

Q- PERÍODO ECONÓMICO

En acatamiento a la normativa establecida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) el periodo económico es en año natural, por lo tanto va del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre 2015.

R- NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros, están preparados sobre la base que la Entidad está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro, de acuerdo con la NIC N° 1 (Presentación de Estados Financieros).

S- CAMBIOS EN POLÍTICAS Y ERRORES CONTABLES

Los cambios en las políticas contables, se reconocen retroactivamente, a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores, no puedan ser determinados razonablemente. Los ajustes resultantes, que corresponden al período corriente, son incluidos en la determinación del Resultado del Período. La corrección de errores relacionados con períodos anteriores, se registran restableciendo los Estados Financieros donde existieron. Si la corrección corresponde al período corriente, se incluye en el Resultado del Período.

T- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES: ADOPCIÓN DE REVISIONES Y NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

A partir de la fecha de estos Estados Financieros, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB, pero no había entrado en vigor debido a que su fecha de efectividad es posterior a la fecha de este informe, la Empresa está en proceso de evaluación para la implementación y determinación de los efectos de los pronunciamientos contables que a continuación se detallan:



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

Modificaciones, Revisión y Enmiendas de las Normas		Efectiva para Períodos que inician posterior al:
NIIF 9	Instrumentos Financieros – (Revisada 2010)	1° enero 2018
NIIF 11	Enmienda-Contabilización por Adquisiciones de Intereses en operaciones conjuntas	1° enero 2016
NIC 10 y 28	Venta o aportación de Bienes entre un inversionista y su asociada o Negocio Conjunto	1° enero 2016
NIIF 15	Ingresos por Contratos con Clientes	1° enero 2017
NIIF 16	Enmienda NIC 16 y NIC 41-Agricultura: Plantas productoras y NIC 38-Aclaración sobre métodos de depreciación y amortización aceptables	1° enero 2016
	Mejoras anuales a las NIIF –Ciclo 2012 y 2014	1° enero 2016

NOTA 3)- ADMINISTRACION DEL RIESGO

En el transcurso normal de sus operaciones, CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. está expuesta a una variedad de riesgos, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de Administración de Riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, de tasas de interés, de crédito, de liquidez, el riesgo tecnológico, el fiscal, el legal, de mercado, el riesgo operativo y el valor justo de los instrumentos financieros.

A- Riesgo Cambiario

El colón costarricense experimenta devaluaciones constantes con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Costa Rica.

La Correduría posee activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón costarricense, con respecto al dólar estadounidense, afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Compañía. La Administración modifica las condiciones de colocación y captación de recursos, de tal manera que se limite el efecto de las variaciones sobre sus Estados Financieros y el nivel de exposición o cobertura por riesgo cambiario, revisándolo periódicamente. A continuación, un resumen de la cobertura neta de la Correduría al riesgo cambiario (activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses) al 31 de diciembre del 2015 y 2014:



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

	2015	2014
Activos	35,789	245,485
Pasivos	(4,865)	(22,628)
Cobertura Neta:	\$ 30,924	\$ 222,857

B- Riesgos de Tasas de Interés

Las carteras activas y pasivas están sujetas al riesgo de tasas de interés, debido a que estos se contratan a tasas de interés variables. La Corredora no utiliza instrumentos financieros derivados para convertir los préstamos de tasas variables a tasas fijas. Las variaciones en las tasas, determinan el rendimiento de las carteras activas y pasivas, las cuales, de acuerdo a los ajustes macroeconómicos, pueden generar ajustes desfavorables para la Empresa en su rentabilidad; sin embargo la Administración controla el efecto de tales ajustes, por medio de la variabilidad de las tasas de interés, las cuales se encuentran relacionados los contratos de crédito; adicionalmente, supervisa la adecuación de los costos de las carteras activas y pasivas de acuerdo al desarrollo del mercado.

C- Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que al realizar una transacción a crédito y la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la Compañía. CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A., ha establecido políticas para asegurarse que los clientes tienen una adecuada historia crediticia, y se establecen plazos de pago y límites de crédito específicos, en función del análisis periódico de la capacidad de pago de los clientes.

Las políticas contables en materia de riesgo de crédito para determinar las estimaciones de deterioro de cartera, se hacen conforme al Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la clasificación de deudores". Las NIIF's requieren que un activo financieros sea estimado cuando existe evidencia de que la Entidad no recuperará dicho activo conforme los términos pactados.

D- Riesgo de Liquidez

La Corredora requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello, cuenta con suficiente efectivo en bancos o inversiones de fácil realización, además cuenta con líneas de crédito en instituciones financieras que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

E- Riesgo Tecnológico

La Corredora puede llegar a enfrentar riesgos tecnológicos en sus diferentes procesos y actividades, que incluyen, entre otros, la incapacidad para procesar las transacciones, ejecutar liquidaciones, cumplir con los compromisos transaccionales adquiridos, restablecer la infraestructura tecnológica ante eventos inesperados, pérdida de la información, entre otros.

La Corredora busca minimizar el riesgo tecnológico, a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas ante eventos de contingencia tecnológica, que permitan la continuidad del Negocio ante tales eventos.

La Corredora, no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

F- Riesgo Operativo

El riesgo operativo de la Entidad se relaciona estrechamente con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que debe cumplir diariamente, por lo que la Gerencia General aplica políticas de control de cumplimiento a través de la Oficial de Cumplimiento a fin de que no existan desviaciones a estas disposiciones que pongan en riesgo la operatividad de la entidad.

G- Riesgo Legal

Se define como pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que la Entidad lleva a cabo o por desconocimiento de funcionarios de esas disposiciones legales y administrativas aplicables.

La Administración del riesgo legal, requiere adecuar las políticas y los procedimientos, a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo, requiere mantener actualizada, una base de datos históricos sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones sean desfavorables.

H- Riesgo Fiscal

Corresponde al riesgo derivado por los cambios en la normativa, reformas y planes de contingencia fiscal. El tratamiento fiscal de los rendimientos que pueda generar un activo, es también una fuente de riesgo.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

El riesgo impositivo, se produce por la posibilidad de que se supriman determinadas ventajas fiscales que gozan algunas empresas o bien por incumplimientos con la Administración Tributaria; sea por falta o mala presentación de obligaciones tributarias, así como demandas fiscales.

La Dirección General de Tributación, a través de sus auditores y de acuerdo con la legislación costarricense vigente, pueden revisar la gestión efectiva que controle y facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presente y últimos cuatro períodos fiscales.

I- Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado, es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, afecten los ingresos de la Corredora o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos, es administrar y controlar, que las exposiciones a éste riesgo, se encuentren dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad; ésta busca mitigar dicho riesgo, con la continua innovación y estudio de nuevos servicios, que cumplan con los estrictos estándares que CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. exige.

J- Valor Justo de los Instrumentos Financieros

El valor justo de los instrumentos financieros, corresponde al monto corriente al cual podría ser intercambiado entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor justo está determinado con base en cotizaciones de precios de mercado.

Las estimaciones del valor justo, son efectuadas a una fecha determinada, con base en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio; por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros con vencimiento a menos de un año, se aproxima a su valor justo de mercado.

NOTA 4)- PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NIIF's & MODELO SUGEF

Por la naturaleza de las operaciones de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. las discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF's,



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

no afectan en forma significativa, los resultados del período. A continuación se revelan las diferencias más importantes:

A- Norma Internacional de Contabilidad N° 1: Presentación de Estados Financieros

Los Estados Financieros modelos de las SUGEF, no requieren la presentación por separado, del impuesto sobre la renta corriente y diferido. La NIC 1 requiere la presentación por separado en los Estados Financieros del impuesto de renta corriente y el impuesto de renta diferido. Adicionalmente, la normativa SUGEF no permite presentar en forma neta alguna de las transacciones.

La NIC N° 1 requiere la revelación de los juicios aplicados por la Administración en la aplicación de políticas contables, separado de aquellos utilizados en la determinación de estimaciones. También requiere, la revelación de los supuestos clave, sobre el futuro y otras incertidumbres, relacionadas con estimaciones, que impliquen un riesgo significativo, de causar un ajuste material en el valor actual de los activos y pasivos. Estas revelaciones no han sido adoptadas por la SUGEF.

B- Norma Internacional de Contabilidad N° 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo de SUGEF, autorizó únicamente la utilización del método indirecto; mientras que la NIC N° 7 permite el uso del método directo, para la preparación del estado de Flujos de Efectivo.

C- Norma Internacional de Contabilidad N° 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La NIC 8, requiere que los errores y los cambios voluntarios en políticas de contabilidad se registren retrospectivamente (con su efecto en períodos anteriores) con lo cual se eliminó el método alternativo de registrar estos efectos en los resultados de operación; También elimina la distinción entre errores fundamentales y otro tipo de errores significativos, creando un único concepto de error. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo de SUGEF.

D- Norma Internacional de Contabilidad N° 16: Propiedad, Planta & Equipo

La normativa emitida por el Consejo (CONASSIF), aplicable a las entidades reguladas por SUGEF, permite la reevaluación por medio de avalúos de peritos independientes y la reevaluación por medio del índice de Precios al Productor Industrial. Sin embargo, el método de reevaluar por índices de precios no está de acuerdo con la NIC N° 16.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas, convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC N°16, solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por reevaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra resultados.

La NIC N° 16 requiere que la propiedad, planta y equipo en desuso se continúe depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso.

E- Norma Internacional de Contabilidad N° 17: Arrendamientos

La NIC N° 17 requiere que en los contratos de arrendamiento de Edificios y Terreno se separen los pagos mínimos con base en el valor razonable de cada componente. Esto debido a que en la mayoría de los casos el arrendamiento de terrenos es operativo, pero no así en el caso de edificios, en los cuales este componente podría ser un arrendamiento financiero. La NIC N° 17 revisada eliminó la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

F- Norma Internacional de Contabilidad N° 18: Ingresos Ordinarios

El Consejo Directivo de la SUGEF, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos definidos por el Consejo. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC N° 18 y NIC N° 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado; así mismo permitió que la amortización de las comisiones por formalización de operaciones de crédito y de las primas y descuentos en la compra de instrumentos financieros se efectúe por el método de línea recta. La NIC N° 18 requiere que estos conceptos se amorticen únicamente por el método de interés efectivo; sin embargo es importante destacar que dicho Consejo, postergó la aplicación del método de interés efectivo para el año que terminado al 31 de marzo del 2004.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

G- Norma Internacional de Contabilidad N° 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

La SUGEF requiere que los Estados Financieros se presenten en colones al tipo de cambio compra; sin embargo, la NIC N° 21 requiere que los Estados Financieros se presenten en la moneda funcional y establece el mecanismo para presentarlos en otra moneda que no sea la funcional.

H- Norma Internacional de Contabilidad N° 22: Combinación de Negocios

La NIC N° 22 fue eliminada de las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, el Consejo la reconoce como vigente dentro de la normativa. En su lugar, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera N° 3: *Combinaciones de Negocios*, la cual no ha sido adoptada por el Consejo.

I- Norma Internacional de Contabilidad N° 23: Costos por Intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC N° 23.

J- Norma Internacional de Contabilidad N° 24: Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas

La NIC N° 24 requiere revelaciones adicionales de beneficios y salarios del personal a cargo de la dirección de la Entidades y también requiere la revelación de los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

K- Norma Internacional de Contabilidad N° 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que la presentación de los Estados Financieros de las Entidades *tenedoras de acciones*, se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC N° 27 requiere la presentación de Estados Financieros Consolidados.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

L- Norma Internacional de Contabilidad N° 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que, independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con la NIC N° 27 ni la NIC N° 28.

M- Norma Internacional de Contabilidad N° 32: Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar

La NIC 32 revisada, provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes) y además requiere de nuevas revelaciones y políticas para las estimaciones de valores razonables. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

N- Norma Internacional de Contabilidad N° 36: Deterioro del Valor de los Activos

Los principales cambios se relacionan con la frecuencia de la comprobación del deterioro de valor, la metodología de determinación del valor de uso, la identificación de unidades generados de efectivo con los cuales se relacionan los activos sujetos a deterioro, la asignación de la plusvalía comprada las unidades generadoras de efectivo, la periodicidad de las pruebas de deterioro para la plusvalía comprada e información adicional a revelar, entre otros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo; una de las diferencias más importantes lo constituye el tratamiento contable de la *plusvalía comprada*, que se genera en las combinaciones de negocio. La NIC N° 36 establece que este tipo de activos intangibles son de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida por el consejo requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

La SUGEF requiere que el deterioro de activos cuyo superávit por reevaluación fue capitalizado como capital social, se registre contra el Estado del Resultado Integral, contrario a lo establecido en la NIC N° 36, la cual requiere que se reverse primero el superávit y luego la diferencia se registre contra Resultados de Operación.

O- Norma Internacional de Contabilidad N° 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC N° 37 no permite este tipo de provisiones.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

P- Norma Internacional de Contabilidad N° 38: Activos Intangibles

El Consejo ha establecido, que tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar. Entre las principales diferencias, la NIC N° 38 establece el término de vida finita e indefinida. Dependiendo del caso se amortiza o realiza un análisis de deterioro. El Consejo no ha incorporado estas definiciones.

Q- Norma Internacional de Contabilidad N° 39: Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición

A continuación, clasificación de instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por la SUGEF:

- La opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo, podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la Posición Financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos; sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar aquellos costos de transacción, que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no se puede compensar del ingreso por comisiones.

R- Norma Internacional de Contabilidad N° 40: Propiedades de Inversión

La NIC N° 40, permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por la SUGEF, permite únicamente, el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

S- CINIIF N° 10 Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un período interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF N° 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC N° 36 y N° 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El CONASSIF permite la reversión de las estimaciones.

T- CINIIF N° 19 Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocian y da lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF N° 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2010. Esta CINIIF no ha sido adoptada por el CONASSIF.

NOTA 5)- DISPONIBILIDADES

Se define como efectivo y equivalentes, todos los fondos disponibles en efectivo, en cuentas corrientes bancarias a nombre de CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., fondos de operación y valores de inversión de alta liquidez.

Las NIIF requieren la conciliación del saldo de efectivo y equivalentes en el Balance de Situación y el equivalente de efectivo del Estado de Flujos de Efectivo; al 31 de diciembre 2015 y 2014 son:

	2015	2014
Efectivo	30,000	30,000
Depósitos Entidades Financieras del país	140,800,564	128,021,358
Disponibilidades:	¢ 140,830,564	¢ 128,051,358

Las cuentas en moneda extranjera, en entidades financieras al 31 de diciembre del 2015 se componen de la siguiente manera:

Bancos Dólares

	2015
Banco Nacional de Costa Rica	5,171.49
Total:	\$ 5,171.49

Sobre estos fondos y valores no existe al 31 de diciembre de 2015 restricciones para su utilización.

El efecto determinado por variaciones en el tipo de cambio, es llevado a los resultados del periodo.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

NOTA 6) COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Comisiones por cobrar: su saldo representa el monto de las comisiones por cobrar a las diferentes aseguradoras existentes en el mercado costarricense, que corresponden a la última quincena del mes de cierre y que serán pagadas por la entidad aseguradora en los primeros días del mes inmediato siguiente. Al 31 de diciembre 2015 y 2014 las cuentas por cobrar son:

	2015	2014
Comisiones por cobrar	30,023,669	19,566,453
Cuentas cobrar operaciones partes relacionadas	751,813	527,267
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar:	30,775,481	20,093,720

NOTA 7) BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Esta cuenta está conformada por el costo de los activos de carácter relativamente permanente, que utiliza la entidad para el normal desarrollo de sus operaciones, dentro de los que se encuentra mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y sus correspondientes depreciaciones acumuladas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos de estas cuentas se detallan a continuación:

	2015	2014
Equipos y Mobiliario	21,225,655	19,803,053
Equipos de Computación	19,623,925	27,302,365
(Dep. Acum. bienes muebles e inmuebles y equipos de computación)	(23,099,786)	(24,476,985)
Bienes muebles e inmuebles y Equipos de Computación:	17,749,795	22,628,432

Al 31 de diciembre de 2015, no existen gravámenes sobre los mismos.

La Empresa posee un programa de mantenimiento preventivo sobre todos los bienes de naturaleza fija, lo que garantiza su normal funcionamiento; así también de programas de corrección para evitar la existencia de periodos no operativos de importancia.

NOTA 8) GASTOS ANTICIPADOS

Corresponden a gastos pagados anticipadamente, como seguros y adelantos de renta, que al 31 de diciembre del 2015 y 2014 presentan el siguiente detalle:

	2015	2014
Impuestos de Renta Pagado por Adelantado	0	0

FO



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

Seguros Pagados por Adelantado	75,000	564,630
Gastos pagados por Anticipados:	¢ 75,000	¢ 564,630

NOTA 9) ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden al valor de adquisición del software en uso menos la amortización acumulada, que al 31 de diciembre del 2015 y 2014, presenta el siguiente saldo:

	2015	2014
Activos intangibles Costo	4,882,580	12,303,530
(Amortización Acumulada)	(3,571,452)	(10,243,172)
Activos Intangibles:	¢ 1,311,127	¢ 2,060,357

NOTA 10) OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS

Corresponde a los depósitos dados en garantía en entidades públicas del país y se detallan a continuación:

	2015	2014
Depósito en Garantía por arrendamiento	1,405,400	1,405,400
Líneas Telefónicas	191,957	191,957
Otros Activos restringidos:	¢ 1,597,357	¢ 1,597,357

NOTA 11) CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS

Las cuentas por pagar son de corto plazo y su cancelación se realiza de acuerdo con las características de cada uno de los conceptos, así en el caso de las retenciones y aportes C.C.S.S. se cancelan en los primeros 15 días del mes inmediato siguiente, las comisiones por pagar sobre colocaciones son canceladas en los primeros 10 días del mes siguiente.

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2015 y 2014 corresponden a:

	2015	2014
Acreedores por Adquisición	4,261,280	12,333,526
Aportes Patronales	2,284,193	2,563,738
Aportes Laborales	810,271	898,336
Impuesto sobre la fuente por pagar	16,084	13,285
Otras Cuentas por pagar	(21,020)	(35,100)
Impuesto de Renta por Pagar	5,965,475	1,830,550



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

Cuentas por Pagar Socios	0	8,675,000
Cuentas por Pagar y Comisiones:	¢ 13,316,284 ¢	26,279,335

NOTA 12) PROVISIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los saldos de las cuentas de provisiones, las cuales corresponden a los porcentajes establecidos por la legislación costarricense, los saldos se componen de la siguiente manera:

	2015	2014
Provisión Vacaciones	6,486,161	6,777,737
Provisión Aguinaldo	745,045	600,502
Provisiones por Pagar:	¢ 7,231,206 ¢	7,378,238

Los pasivos por concepto de vacaciones y aguinaldo se liquidan de acuerdo con las disposiciones legales prevalecientes

NOTA 13) CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el saldo de la cuenta de capital social se compone de la siguiente manera:

	2015	2014
Capital Pagado Ordinario	60,000,000	60,000,000
Capital Pagado:	¢ 60,000,000 ¢	60,000,000

En enero del 2012 se realiza la inscripción correspondiente a la fusión por absorción de la sociedad EBS Agencia de Seguros, modificando la cláusula quinta del capital social, quedando constituido por una totalidad de 60 acciones comunes y nominativas por un valor par de ¢1,000,000 cada una.

NOTA 14) APOORTE PATRIMONIAL NO CAPITALIZADO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el saldo de los aportes se detalla a continuación:

	2015	2014
Contribuciones No capitalizadas	45,002,844	45,002,844
Aporte Patrimonial no Capitalizado:	¢ 45,002,844 ¢	45,002,844



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

Se observa la disminución de la cuenta por el monto de ¢27,276,000, tal y como se muestra en las actas de Junta Directiva se acordó debido al buen negocio en marcha y a que estos aportes se realizaron bajo el acuerdo de no capitalizables, se reintegró esta suma de dinero a los accionistas de la Correduría.

NOTA 15) RESERVAS PATRIMONIALES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el saldo de la reserva legal del 5% del Resultado del Periodo acumulado hasta alcanzar el 20% del Capital Social es el siguiente:

	2015	2014
Reserva Legal	6,537,155	5,014,477
Reservas Patrimoniales:	¢ <u>6,537,155</u>	¢ <u>5,014,477</u>

NOTA 16) RESULTADO ACUMULADO

El detalle de los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Al Inicio	31,320,961	6,358,710
Resultado del Periodo	28,930,877	24,962,251
Resultado Acumulado:	¢ <u>60,251,838</u>	¢ <u>31,320,961</u>

NOTA 17) INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS

Los ingresos están constituidos básicamente por las comisiones pagadas por las diferentes aseguradoras en el periodo, por concepto de comisiones en la intermediación de seguros, los ingresos al del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

	2015	2014
Comisiones por Servicios	368,417,843	366,508,877
Ingresos Operativos Diversos:	¢ <u>368,417,843</u>	¢ <u>366,508,877</u>

NOTA 18) GASTOS DE OPERACIÓN

Corresponde su saldo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y 2014, que incluyen gastos administrativos y de ventas como: comisiones, salarios, cargas sociales, viáticos, aguinaldos, vacaciones, servicios y otros relacionados, que son necesarios para la adecuada operación de la Empresa.

PO



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

	2015	2014
Gastos Operativos Diversos	(122,906,210)	(149,185,194)
Gastos de Administración	(209,564,730)	(186,776,593)
Gastos Operativos:	¢ (332,470,940)	¢ (335,961,787)

NOTA 19) INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre del 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Ingresos Financieros por Disponibilidades	4,093,473	3,132,171
Ganancias por Diferencial	7,024,804	7,925,661
Ingresos Financieros:	¢ 11,118,278	¢ 11,057,832

NOTA 20) RESPONSABILIDAD CIVIL

En cumplimiento a la Ley 8653, Artículo 26, inciso 26, CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. responde por sus actuaciones como intermediario y por las acciones de sus corredores acreditados por un monto de ¢ 200.000.000,00.

NOTA 21) CONTINGENCIAS

De acuerdo con la Licenciada Lissette Susana Ortiz Brenes, la empresa CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A., no presenta ningún litigio pendiente a favor o en contra al 31 de diciembre 2015, según constancia con fecha 25 de enero del 2016.

NOTA 22) HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. en acuerdo de Asamblea General Extraordinaria número cinco acordó la fusión por absorción de la compañía EBS Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A., prevaleciendo CRS Sociedad Corredora de Seguros, S.A. como sujeto supervisado. Dicho acuerdo fue sometido a aprobación por parte de la Superintendencia de Seguros el cual fue debidamente autorizado por medio del SGS-R-663-2011 del pasado 14 de diciembre del 2011.

Este acto fue debidamente comunicado e inscrito en el Registro Nacional de Costa Rica el pasado 16 de enero del 2012.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre 2015

NOTA 23) REVELACIONES QUE NO SON DE APLICACIÓN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo SUGEF 31-04 *Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*, cierta información no está siendo revelada en los estados financieros de la Compañía por no ser de aplicación para ésta. Entre esta información se encuentra:

- Número de cajeros electrónicos
- Utilidad neta por acción
- Cartera de crédito
- Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses
- Depósitos de clientes a la vista y a plazo
- Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos
- Nota sobre fideicomisos y comisiones de confianza
- Notas sobre la situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo creado mediante *Ley 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo*
- Notas sobre la situación del fondo de Crédito para el Desarrollo creado mediante *Ley 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo*
- Calce de plazos para activos y pasivos de acuerdo con el Manual de Información del Sistema Financiero

NOTA 24) AUTORIZACION PARA EMITIR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre 2015 fueron autorizados para su emisión por parte de la Junta Directiva el 18 de enero del 2016.